

INDICE

	Pag.
I. Presentación	2
II. Fundamentos	4
III. Visión y Misión	8
IV. Ejes Conceptuales	9
V. Plan Operativo	12
VI. Objetivo General	13
VII. Objetivo Especifico	14-58

PRESENTACIÓN

La Campaña de Alfabetización en Lenguas Indígenas para la Costa Caribe de Nicaragua¹, que se llevó a cabo entre 1980 y 1981, marca el inicio de la búsqueda de una propuesta educativa pertinente por cuanto se realiza en los idiomas de las regiones y se hace un intento de adecuación de los contenidos a la realidad de la región. La misma dio origen a la creación del Programa de Educación Bilingüe Intercultural, en sumu-mayangna, miskitu e inglés creole, y a partir de 1993 se trabajó una “Estrategia Educativa de la Región Atlántico Norte”, presentada al Consejo Regional Autónomo en 1994.

La idea de la construcción de un modelo educativo propio para la Región se robustece a partir de la participación en los trabajos del Primer Congreso Latinoamericano de EIB (Ciudad Antigua, Guatemala, Septiembre de 1995) uno de cuyos temas centrales fue la descentralización de los sistemas educativos de los estados nacionales hacia las poblaciones minorizadas, enmarcada en el “Decenio de los Pueblos Indígenas” (1994 – 2004), promulgado por las Naciones Unidas.

Luego, en el Primer Simposio sobre Perspectivas de la Educación Intercultural Bilingüe en la Costa Caribe Nicaragüense² (Bluefields, RAAS, Abril de 1996) se retomó el tema de la no-pertinencia del sistema educativo vigente para la Costa Caribe frente a su realidad multiétnica, multilingüe y pluricultural. Se cuestiona, entre otras cosas, el currículum monolingüe y monocultural de las Escuelas Normales, la carencia de un programa adecuado para la formación de los formadores, y las prácticas pedagógicas inadecuadas, consecuencia de tales currículums.

Entre octubre y noviembre de 1996 se da inicio la tarea de diseñar un modelo educativo que responde a las características, necesidades, demandas e intereses del pueblo costeño. En este contexto se realiza un taller seminario donde se elabora lo que hoy se conoce como “Sistema Educativo Autónomo Regional”, SEAR³.

Se trata de la primera propuesta que es llevada, para su discusión y enriquecimiento, al Encuentro Interregional sobre Educación Intercultural y Autonomía⁴ celebrado en Bilwi, en Abril de 1997. En esta oportunidad la participación se amplía a todos los sectores de la sociedad civil y política de la RAN, incluyendo el Río Coco y los municipios de Las Minas. La primera propuesta formal del

1 La Campaña de Alfabetización en Lenguas Indígenas para la Costa Caribe de Nicaragua fue implementada por el Ministerio de Educación ante la demanda del pueblo costeño, quien se vio excluido en su diversidad lingüístico-cultural por la Gran Cruzada Nacional de Alfabetización, que le valió a Nicaragua el Premio a la Educación de la UNESCO. Las fases de planificación, preparación de materiales, pilotaje e implementación de esta campaña, realizada en lenguas sumu, miskitu e inglés creole, se dieron entre abril de 1980 y enero de 1981.

2 El libro *Un Futuro desde la Autonomía y la Diversidad* (Muñoz, Héctor, 1996) recoge los principales momentos de ese Simposio.

3 SEAR

4 Memoria del *Encuentro Interregional sobre Educación Intercultural y Autonomía*. 4 – 7 de Abril, 1997 – Bilwi, RAN, Nicaragua

SEAR, elaborada a partir del encuentro interregional es presentada al MED por los Consejos Regionales Autónomos para su análisis y consideración en mayo de 1997.

En octubre del mismo año, durante el III Simposio Internacional sobre Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua realizado en Managua, se reafirmó la voluntad de los costeños y costeñas de continuar consolidando el modelo educativo autonómico como parte integrante del Sistema Nacional de Educación.

A partir de ese momento se hacen reiterados intentos por parte de las autoridades de los Gobiernos Autónomos para obtener la aprobación del Gobierno Central. En 1998, la propuesta del SEAR, enriquecida y ampliada con los hallazgos del DIREPI⁵, es presentada al MECD a través de la Premio Nóbel de la Paz, Rigoberta Menchú, como una Propuesta de Educación para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense⁶.

Estos esfuerzos están teniendo una respuesta positiva ante la posibilidad de incorporación del Sistema Educativo Autonómico Regional, como un capítulo específico, al Plan Nacional de Educación con lo cual se inicia una nueva etapa sobre el ejercicio de los derechos y reivindicaciones históricas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense.

⁵ *Diagnóstico de la Realidad Educativa de los Pueblos Indígenas, DIREPI, 1998.*

⁶ *Propuesta de Educación para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense. Informe del DIREPI, 1998.*

FUNDAMENTOS

Los fundamentos del Sistema Educativo Autónomo Regional, SEAR se recogen en términos generales en los siguientes planteamientos:

La autonomía.

La educación de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas: sumu-mayangna, miskitu, creole, rama, garífuna, mestizos.

La igualdad de derechos, sobre todo los derechos específicos de mujeres y hombres, niñas y niños de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

Los derechos de las mujeres y los derechos de la niñez y de la adolescencia

La equidad de género

La familia como base del proceso de formación de las personas, en coordinación con la comunidad y el estado, promoviendo la erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños, las y los adolescentes

La búsqueda metodológica permanente por elevar la calidad de la educación y de la vida de las usuarias y los usuarios.

El fortalecimiento de la identidad y lealtad étnica y lingüística.

El fomento de las relaciones interétnicas, la solidaridad, el gusto por la lectura y la escritura en la lengua nativa y el arraigo cultural.

Tiene la participación gestionaaria de todos los sectores de la sociedad, indígenas y no indígenas, mujeres y hombres, y el acompañamiento de los gobiernos municipales, regionales y del gobierno nacional.

La interculturalidad como práctica del diálogo que se establece entre mujeres y hombres de diferentes culturas que se comunican e intercambian conocimientos y saberes en un plano de respeto mutuo, reconocimiento, empatía y solidaridad. El fundamento de la interculturalidad es el pluralismo, la voluntad y la experiencia de convivencia en la diversidad.

Un sistema educativo autónomo regional que se ajusta a los criterios científicos y pedagógicos de calidad, pertinencia y equidad, en particular equidad entre hombres y mujeres, niños y niñas, y adolescentes, científicos y pedagógicos que responde a las necesidades educativas de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense cuyos fundamentos políticos, filosóficos, psicológicos, pedagógicos, culturales y lingüísticos están claramente expresados en su misión y visión, ejes transversales, estrategias y metas.

Un sistema educativo de sólida base legal vigente para su desarrollo, pues, está sustentado por una serie de leyes y decretos, normas y políticas que rigen la educación de mujeres y hombres en el país, y de Convenciones y Acuerdos Internacionales que se destacan a continuación:

La Constitución Política de 1987, que define en 9 artículos, el carácter multiétnico del país y de hecho reconoce su derecho a la diversidad lingüística y cultural. En ellos se destaca: la oficialidad de las lenguas de la Costa Caribe Nicaragüense, la protección, por parte del estado, del patrimonio lingüístico, el derecho de los costeños a preservar y desarrollar su identidad lingüística - cultural sin discriminación alguna, el reconocimiento del régimen autonómico, el acceso libre a la educación de los costeños y las costeñas, la garantía por parte del estado de la preservación de las culturas, lenguas, religiones y costumbres, medio ambiente

El Estatuto de Autonomía para las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (1987) ratifica y pone en perspectiva consideraciones generales y en los artículos 5, 8 y 11, los derechos constitucionales expresados en el párrafo anterior. Esos considerandos hacen hincapié en la condición multiétnica, multilingüe y multicultural del país y definen que el español es el idioma oficial del estado pero que en la Costa Caribe Nicaragüense, las lenguas habladas en su territorio, tienen rango de oficiales también. Además, especifican que los órganos administrativos de las Regiones Autónomas deben administrar los programas de educación, cultura y promoción del patrimonio histórico, artístico, lingüístico y cultural.

El Decreto Ley 571 (1980) Ley sobre la Educación en Lenguas de la Costa Atlántica, considera que la enseñanza en el idioma materno constituye un eje fundamental en la existencia e identidad de las personas y los pueblos indígenas y comunidades étnicas. Así mismo, es un factor determinante para el proceso de integración y para la consolidación de la unidad nacional. Este decreto da venia para la enseñanza en lenguas nativas en las modalidades educativas Preescolar y Primaria, esta última hasta el 4º. Grado, con la perspectiva de introducir gradualmente la enseñanza del español como segunda lengua.

Este decreto fue reafirmado en 1990 por el gobierno de Doña Violeta Barrios de Chamorro a través del Documento

“ Lineamientos del Ministerio de Educación en el Nuevo Gobierno de Salvación Nacional ” que reitera los compromisos del gobierno central con la Costa Caribe Nicaragüense en lo relativo al rescate, preservación y desarrollo de las lenguas y a desarrollar programas educativos bilingües e interculturales.

También se reconoció, en el Plan Nacional de Acción de Educación para Todos (1992), como un logro significativo “ la creación y por 10 años consecutivos la atención educativa de grupos poblacionales de las Regiones Autónomas Norte y Sur mediante un Programa Bilingüe Intercultural en el marco del Proyecto de Autonomía de la Costa Atlántica. ”

La Ley General de Educación Básica y Media (1997 – 98) en su Capítulo II: Definiciones, Garantías, Derechos y Obligaciones, Artículo 9 que expresa literalmente: “ La educación intercultural en su lengua materna es un derecho de los pueblos indígenas de la Costa Atlántica, el cual será ejercido de acuerdo a la presente ley, y en consonancia con los padres de familia. ”

Esto nos abre caminos para garantizar la EIB, tomando en cuenta que en el capítulo VIII: " Currículo Nacional " Artículo 26, segundo párrafo señala que el currículo básico u obligatorio " puede ser adecuado a las características propias y necesidades de cada localidad, respetando de manera obligatoria su contenido básico; " lo necesario aquí es definir qué es lo considerado como " contenido básico. "

El Artículo 53, inciso a. 4, define como una modalidad educativa la enseñanza Bilingüe Intercultural y dice " dirigida a brindar servicio educativo a los grupos étnicos de la Costa Atlántica. "

Sin embargo, en su capítulo IV: " Del programa de Formación Docente, " no existe el espacio para egresar como Maestros de Educación Bilingüe Intercultural, lo que cual le quita fuerzas a las disposiciones de los artículos de la Ley General que se refieren a tales espacios en la EIB.

La Ley 162, Ley de Lenguas (1993) que establece el uso oficial de las mismas dentro y fuera de las Regiones Autónomas, señala además el papel que los Gobiernos Regionales Autónomos deben desempeñar en torno a ellas para el rescate aquellas que están en riesgo de desaparecer, así como el desarrollo de programas para el fortalecimiento de las que aún tienen marcos de vitalidad y estandarización.

Esta ley autoriza a los Gobiernos Regionales a trasladar la Educación Bilingüe Intercultural bajo su administración directa y a la conversión de las Escuelas Normales en centros educativos bilingües, descentralizadas y administradas por los Gobiernos, Consejos y Comisiones Educativas Regionales.

Es necesario destacar también, que esta ley amplía el marco de acción del decreto 571 que define la implementación de la EIB hasta el 4°. Grado de Primaria, llevándola a su completamiento hasta el 6° grado, incluyendo la educación dirigida a los adultos y, lo que es mejor, incide en que las Escuelas Normales deben egresar maestros y maestras preparados para ejercer en las primarias interculturales bilingües. Esta ley es fundamental para los costeños y costeñas, pues amplía el uso de las lenguas indígenas a muchos estamentos de la administración de la justicia, la administración pública, los medios de comunicación, la educación, la salud, el transporte, los recursos naturales y aspectos de la vida laboral.

La ley 124 o Ley de Reforma Procesal (1991) que establece el derecho de los costeños y costeñas al uso de los idiomas maternos en los juicios criminales. En situaciones de este tipo, el artículo 36, especifica que los costeños tenemos derecho a tener un intérprete, a escribir nuestras declaraciones en lengua materna si no podemos hacerlo en español sin menoscabo a la validez legal de ellas.

El artículo 37 especifica que en los territorios autónomos los Tribunales de Justicia tendrán como idioma oficial, para todo tipo de trámite legal por causa penal, las distintas lenguas habladas.

Nicaragua todavía no ha firmado el Convenio Internacional 169 de la OIT a pesar de tener todo un marco legal interno que reconoce los derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

El Decreto Resolución de los Gobiernos Regionales Autónomos que mandatan la implementación del Sistema Educativo Autonomo Regional (SEAR), que constituye una propuesta clara y precisa

de la educación en las regiones y remarca la necesidad de la EIB no sólo impartida en el nivel de primaria, sino también, en secundaria. Este decreto requiere la ratificación de la Asamblea Nacional, lo cual aún no se ha logrado.

La Ley 230 contra la Violencia intra familiar, el Código de la niñez y la Ley de Promoción de los Derechos Humanos y de la enseñanza de la Constitución Política

A toda la base legal nacional vigente, hay que añadir las Declaraciones Universales de los Derechos Humanos y en particular los Derechos Humanos de las Humanas, Derechos de la Niñez, los Derechos de los Indígenas, Derechos Lingüísticos, etc. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención de Belem de Pará, y la Convención sobre los derechos de los niños, la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, la Conferencia de Beijing

VISIÓN

Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense cuentan con un Sistema Educativo Autonómico Regional orientado a la formación integral de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. Basado en los principios de la autonomía, interculturalidad, solidaridad, pertinencia, calidad, equidad, en especial la equidad de género, valores morales, cívicos, cultura regional y nacional, para el desarrollo sostenible en lo económico, social, político y cultural. Costeños y costeñas comprometidos y comprometidas con el desarrollo humano sostenible de su comunidad y región y la práctica permanente de la interculturalidad, con una sólida preparación científica, técnica y humanista, claro conocimiento e interpretación del marco legal que sustenta el proceso de autonomía, con una autoestima elevada, orgullosas y orgullosos de su identidad étnica, cultural y lingüística y que contribuyen al proyecto de unidad nacional en la diversidad.

MISIÓN

La Misión del Sistema Educativo Autonómico Regional, es formar los recursos humanos de la Costa Caribe Nicaragüense en sus distintos niveles, especialidades y modalidades con la calidad que demanda el desarrollo de la Región, con valores morales, éticos, estéticos y espirituales, comprometidas y comprometidos con el desarrollo humano sostenible, con la equidad de género y los derechos de las niñas y los niños, incorporando a los saberes autóctonos los conocimientos científicos técnicos universales, de modo que se conviertan en los nuevos líderes y las nuevas lideresas de la región y el país.

EJES CONCEPTUALES

El Sistema Educativo Autnómico Regional (SEAR) es un modelo educativo estratgico, enmarcado en el proceso nacional de descentralizaci3n educativa que materializa el derecho constitucional y auton3mico de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense.

Responde a las realidades, necesidades y anhelos, prioridades educativas de su poblaci3n multiétnica, se orienta hacia su formaci3n integral en todos los niveles educativos y el respeto, rescate y fortalecimiento de sus diversas identidades étnicas, culturales y lingüísticas.

El Sistema Educativo Autnómico Regional (SEAR) como modelo de gesti3n educativa descentralizada pretende contribuir a mejorar el entorno educativo combinando de forma creativa las prácticas y saberes autóctonos con técnicas pedagógicas eficaces y competentes.

Los ejes conceptuales del capítulo del SEAR son:

Autonomía

La Autonomía Regional Multiétnica reconoce el derecho de mujeres y hombres de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense a ser protagonistas de su desarrollo integral. La conducci3n, diseño e implementaci3n de su propio sistema educativo, congruente con sus realidades, que favorezca el goce de la educaci3n de todos y mantener y cultivar sus propias tradiciones, culturas, valores y formas de educaci3n end3gena.

Interculturalidad.

Esta propuesta educativa promueve la valorizaci3n de las diversas culturas, estableciendo herramientas pedagógicas, metodológicas y científicas, que contribuyan al diálogo, la articulaci3n, la aceptaci3n del otro como legítimo otro y relaciones respetuosas entre los pueblos de la Costa Caribe, entre ellos y el resto del país. Se constituye entonces, en el mecanismo de convivencia armónica entre las distintas culturas y garantiza a cada una de ellas el espacio necesario para desarrollarse en forma autónoma potenciando los saberes, conocimientos y tecnología de todas ellas, siendo, por tanto, un factor de progreso social, económico, político y cultural de la naci3n.

Equidad.

El reconocimiento del principio de la multiétnicidad, sienta las bases para una reforma estructural del estado y la definici3n de políticas educativas que respondan a las características particulares de maestros y maestras, educandos y educandas, poblaci3n costeña en general.

El Sistema Educativo Autnómico Regional (SEAR) por lo tanto favorece el acceso de bienes y servicios disponibles para todos y todas los/las ciudadanos/as en condiciones que responden a las necesidades en cuanto a recursos humanos, técnicos y materiales.

Pertinencia.

El modelo educativo responde a las características y demandas de los y las usuarias, mujeres y hombres de los pueblos costeños, las que apuntan hacia del diseño de planes y programas interculturales que incorporen sus patrimonios históricos, sus sistemas de valores, las tradiciones y características de sus medios ambientes, que permitan la utilización de las prácticas pedagógicas tradicionales, que coadyuven al enriquecimiento de valores éticos y humanistas y propicien espacios idóneos para la reproducción y desarrollo de las lenguas maternas y el español, dentro y fuera del marco escolar, la formación de maestros y maestras bilingües interculturales y las prácticas pedagógicas adecuadas y eficientes.

Calidad.

El Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR) promueve en los y las alumnas, a través del proceso enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de competencias básicas, el desempeño lingüístico coherente en diversos idiomas en la Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnica y Universitaria, tomando en cuenta las condiciones físicas y materiales de los centros de enseñanza, la provisión de bibliografía adecuada así como las calidades científicas y pedagógicas de los/las maestros(as). La E.I.B. se ofrece en diversas modalidades y con amplia cobertura, cuenta con un equipo directivo y técnico, maestros bilingües preparados de acuerdo a las necesidades, material didáctico elaborado respondiendo a las realidades diversas y centros escolares exitosos todo lo cual contribuye a garantizar con padres y madres de familia y actores locales relevantes; una educación que retiene a los/las alumnos/as y los egresa como ciudadanos/as preparados/as para la convivencia multiétnica.

Los y las profesionales costeños/as formados/as a través del proceso del Sistema de Educación Autonómico Regional (SEAR) cuentan con sólidos conocimientos científicos, pensamiento crítico, capacidad por participar en los procesos de auto desarrollo regional y contribuye de forma positiva al bienestar de su familia, comunidades, regiones y del país en general.

Solidaridad.

La Educación Intercultural Bilingüe ha aportado importantes innovaciones pedagógicas que han mejorado la calidad, pertinencia y equidad de la educación en sistemas educativos nacionales. La experiencia en América Latina y el Caribe así los demuestran.

La solidaridad por lo tanto se constituye en la capacidad de intercambio, aporte y enriquecimiento de formas mutuas. Dichos procesos pedagógicos enmarcados en nuevos paradigmas educativos respetuosos de la diversidad.

El proceso de elaboración del capítulo del SEAR se sustenta en:

La propuesta del SEAR adoptada por los Consejos Regionales Autónomos en 1997.

El Documento elaborado por la Comisión Ad hoc para la RAAN y la RAAS 18 Septiembre al 28 de Octubre 2001.

Resultados, aportes y propuestas surgidas del seno de 3 Foros Regionales (Rosita, Bluefields y Bilwi, 18/19 de Octubre) que permitieron ampliar y enriquecer el documento de la Comisión Ad hoc.

Resultados, aportes y propuestas surgidas del seno del Foro Nacional, 29 de Octubre de 2001.

PLAN OPERATIVO

OBJETIVO GENERAL

Promover relaciones de interculturalidad entre mujeres y hombres de las diferentes culturas soportadas en los componentes esenciales de formación de recursos humanos idóneos para el contexto, diseño curricular y desarrollo de materiales didácticos pertinentes, actualización y revaloración de la metodología de enseñanza y de las prácticas pedagógicas que permitan el rescate y promoción de valores positivos de las diferentes culturas de mujeres y hombres, la formación de educadoras y educadores interculturales bilingües que a su vez formarán ciudadanas y ciudadanos con esa orientación y esa modalidad, libres de racismos, etnocentrismos, androcentrismo y adultismo, una sociedad democrática con igualdad de oportunidades para todas y todos, en convivencia armónica entre mujeres y hombres de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense, así como entre los demás pueblos del país, del continente y del mundo basadas en una cultura de paz, de no-violencia, democracia y solidaridad.

1. Promoción de Relaciones de Interculturalidad y Convivencia Armónica.

Objetivo:

Potenciar y desarrollar las diversas culturas que contribuyen a la riqueza local, regional, nacional e internacional como valor humano, visibilizando y valorizando las expresiones culturales propias de las mujeres, promoviendo el intercambio mutuo de valores a través del conocimiento y sensibilización de lo propio y lo ajeno, como factor de avance y desarrollo de la unidad en la diversidad, como creación de espacios y oportunidades de diálogo en igualdad de condiciones que propicie la comprensión, el respeto, el intercambio y la conservación de cada una de ellas.

Estrategia 1:

El fortalecimiento de la identidad multiétnica y pluricultural de la nación nicaragüense es asunto de todos y todas los y las nicaragüenses. Las nuevas generaciones deben formarse sólidamente en ese espíritu. Es de fundamental importancia el desarrollo de una educación intercultural, que incorpore los contenidos de los principios de la nación nicaragüense en todos los programas de estudio de los cursos de primaria, secundaria, centros de educación técnica, formación docente y universidades.

Metas 1.

- Se efectúa un diagnóstico regional antes del año 2004, para conocer con

precisión la realidad multiétnica y pluricultural de la Costa Caribe Nicaragüense, tomando en cuenta las expresiones propias de las mujeres.

- Se incorpora oficialmente a los planes de estudio de los distintos niveles, asignaturas cuyos contenidos fortalezcan la cultura e identidad nacional, y particularmente las expresiones multiétnicas y multilingües de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas en los planes que se formulen para el año 2005.

Líneas de Acción 1:

- Crear comisiones especializadas para efectos de la realización del diagnóstico con enfoque de género.
- Se estructuran planes de estudio que contemplen contenidos que fortalezcan lo referido a la naturaleza multiétnica y multilingüe de la Costa Caribe Nicaragüense, así como lo referido a la cultura e identidad regional y nacional.

Indicadores 1:

- Una comisión por cada región o subregión.
- Planes de trabajo elaborados.
- Reuniones de trabajo de las comisiones.
- Informes periódicos.

- Los contenidos relacionados con cultura identidad regional y nacional, naturaleza multiétnica y multilingüe, e informática, están oficialmente incorporados en los planes con un volumen mínimo de 20% de la estructura general del plan.

Estrategia 2:

El estudio de los principios, el régimen de autonomía y la historia de la Costa Caribe Nicaragüense, deben ser incorporados también como unidad de estudio en los programas de educación, en todos los niveles del sistema educativo nacional.

Metas 2:

- En los planes mejorados para el año 2005, se incorporarán contenidos sobre la autonomía y la historia de la Costa Caribe Nicaragüense.

Líneas de Acción 2:

- Iniciar en el segundo semestre del año 2002 la elaboración de planes y programas de la historia de la Costa Caribe Nicaragüense y el proceso de Autonomía en las Regiones Autónomas de Nicaragua.

Indicadores 2:

- Programas elaborados con sus textos correspondientes.
- Cantidad de asignaturas relacionadas a las lenguas autónomas incorporadas en los planes.

Estrategia 3:

Transformación Curricular.

- La estructura del currículum a todos los niveles educativos bajo el criterio de interculturalidad que incorpore los saberes, conocimientos e iniciativas, la ciencia y la tecnología moderna, contribuyendo a este modelo un proceso lógico, coherente e integral en todos sus niveles, favoreciendo para preservar, rescatar y promover las culturas Miskitu, Sumu-Mayangna-Ulwa, Rama, Creole, Garífuna y mestizo, así como otras culturas que aún existen en el país.

Metas 3:

- En los planes mejorados para el año 2005, se incorporarán contenidos actualizados de informática.
- Para el año 2002, se conforman las comisiones de trabajo para la transformación curricular.

Líneas de Acción 3:

- Se estructuran planes de estudio que contemplen la formación general del estudiantado, así como la formación básica en el campo de la informática.
- Promoción de intercambios de experiencias educativas a nivel regional, nacional e internacional.

- Gestionar el acceso a la tecnología de la comunicación (Internet), para obtención de información.
- Garantizar la obtención de materiales bibliográficos actualizados con tecnología de informática en las zonas de difícil acceso.
- Se definen los recursos humanos que conforman las comisiones.
- Se nombran comisiones a nivel regional y municipal.

Indicadores 3:

- Planes de formación general y básica estructurados en el campo de informática.
- Pasantías
- Encuentros realizados.
- Estudiantes con conocimientos respecto a otras realidades socio-culturales.
- Escuelas, Centros de Investigación y Universidades con sistemas de Internet.
- Material bibliográfico actualizado y distribuido en zonas de difícil acceso.
- Número de personas integrando las comisiones.

Estrategia 4:

Interacción.

- Estableciendo una relación de doble vía que garantice el que hombres y mujeres de los pueblos indígenas y comunidades

étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense se apropien del conocimiento de las otras culturas, como el que estas culturas no indígenas valoricen y se enriquezcan de los saberes y conocimientos desarrollados desde tiempos ancestrales por los pueblos indígenas, será posible un rescate y promoción de todas las culturas y la reconstrucción de sus historias, lo que permitirá la elaboración y adecuación de planes y programas orientados hacia el plurilingüismo, plurietnismo y pluriculturalismo que refleja la sociedad nicaragüense.

Metas 4:

- Pueblos indígenas y comunidades étnicas llegan a conocer y respetar otras culturas.
- Ampliar en los planes de estudio de los diferentes subsistemas de educación los contenidos de la realidad histórica, política y socio cultural de los pueblos indígenas y comunidades étnicas y el resto del país.
- Contar con instrumentos elaborados y políticas de comunicación para el fortalecimiento del intercambio cultural.

Líneas de Acción 4:

- Intercambios, foros y festivales culturales.
- Combinar los contenidos de la realidad socio cultural y política – económica en la enseñanza de la historia.

- Dotar a los colegios con materiales de lectura, documentales e intercambio de correspondencia.

Indicadores 4:

- Cantidad de intercambio, foros y festivales culturales realizados.
- Estudiantes con identidad étnica y nacional fortalecida.
- Maestras y maestros de los diferentes subsistemas educativos con mayores conocimientos de la realidad regional y nacional.
- Número de textos inventariado en la biblioteca de los colegios.
- Documentales presentados.
- Colegios que intercambian correspondencia

Estrategia 5:

Lingüística.

- Se debe de asegurar que se estudien las diferentes lenguas, como el Miskitu, Sumu-Mayangna-Ulwa, Creole, de los pueblos indígenas y comunidades étnicas a través de un proceso sistemático de investigación cultural y lingüística, con el fin de establecer currículos dentro del marco de la EIB.

- Es necesario que la ley regule el uso de las lenguas Miskitu, Sumu-Mayangna-Ulwa, Creole, Garífuna, Rama, de las comunidades de la Costa Caribe Nicaragüense y sean aplicadas dentro y fuera de las Regiones Autónomas

Nicaragüenses, especialmente en el Sistema de Educación Nacional y Regional, Sistema Judicial, Medios de Comunicación y Administración Pública.

Metas 5:

- En los planes de estudio mejorados para el año 2005, se incorporarán asignaturas que garanticen el dominio de la lengua materna y al menos una segunda lengua.
- En los planes de estudio para el año 2005, se incorporarán conocimientos generales que posibiliten el estudio de las diferentes lenguas de carácter regional.
- Incorporación efectiva de la ley de lenguas en el sistema de educación nacional y regional, sistema judicial, medios de comunicación y administración pública.
- Fortalecimiento de instituciones que trabajan en investigaciones lingüísticas.

Líneas de Acción 5:

- Se diseñan estrategias metodológicas para incorporar asignaturas que garanticen el dominio de la L1 y al menos una segunda lengua.
- Definir estrategias en los planes de estudio para incorporar conocimientos generales que posibiliten el estudio de las diferentes lenguas de carácter regional.

- Creación de comisiones especializadas que inicien el proceso de incorporación de la ley de lenguas en los diferentes sistemas.
- Establecer coordinaciones pertinentes interinstitucionales para fortalecer las investigaciones lingüísticas.

Indicadores 5:

- Las asignaturas garantizan el dominio de la lengua materna y al menos una segunda lengua.
- Planes y programas cuentan con conocimientos generales que posibilitan el estudio de las diferentes lenguas.
- La ley de lenguas aplicada en los diferentes sistemas.
- Instituciones involucradas en investigaciones lingüísticas.

2. Formación de Recursos Humanos.

Objetivo:

Formar de manera permanente, garantizando la igualdad de acceso entre mujeres y hombres, los recursos humanos idóneos para un desempeño óptimo y de calidad desde una perspectiva de género en:

- La docencia en todos los subsistemas educativos.

- El campo técnico profesional del mercado laboral regional y nacional.

- El campo de la formación Prelaboral.

- Programas incidentes de desarrollo comunitario.

Estrategia 1:

Educación de Adultas y Adultos a distancia.

- Ampliar la cobertura del programa en un 20% en áreas urbanas y rurales en cada quinquenio, garantizando que al menos el 50% sean mujeres de cada pueblo y comunidad étnica.

- Definir un marco legal que garantice a los y las educadoras de los distintos niveles recibir el salario completo una vez jubilado.

- Preparar científica y técnicamente al personal que atenderá el nivel y mejorar sus condiciones económicas.

Metas 1:

- Los y las educadoras de los distintos niveles y modalidades educativas reciben un salario que les permita vivir dignamente en consonancia con el costo de la vida en la región y su responsabilidad laboral.

- Para el año 2003, se ampliará en áreas urbanas y rurales la alfabetización con participación activa de mujeres de diferentes pueblos.

- Los y las educadoras de los distintos niveles se jubilarán con su salario completo.
- Se crea en el año 2004, un sistema especial de estímulos materiales para todos y todas los y las educadoras que se desempeñan en la Costa Caribe Nicaragüense.
- Número de instituciones con educación a distancia, número de estudiantes involucrados.
- Cumplimiento de las disposiciones jurídicas y/o de convenios suscritos.
- Las Instituciones educativas otorgan los salarios establecidos.
- Instituciones que adoptan las políticas de estímulos materiales.

Líneas de acción 1:

- Se define estrategia para alfabetizar a los adultos y las adultas analfabetas en áreas urbanas y rurales con enfoque intercultural.
- Se establece el marco jurídico que haga viable el cumplimiento de leyes que conduzcan a que los y las docentes reciban su salario completo una vez jubilados/as.
- La delegación regional del MECD, INATEC, las Secretarías de Educación de los Gobiernos Regionales Autónomos y las Comisiones Regionales de Educación de los Consejos Regionales Autónomos, y las Instituciones de Educación Superior de la región definen un sistema de estímulos materiales para los y las educadoras.
- Se define un escalafón docente especial el que debe ser incorporado a las Ley de Carrera Docente que correspondan.

Indicadores 1:

- 50% de la población en áreas urbanas y rurales alfabetizada.

Estrategia 2:

Formación de hombres y mujeres para incidir sobre el desarrollo de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense, contribuyendo a revertir la inequidad étnica y de género.

- Capacitar a la población étnica urbana y rural con aprendizajes relevantes, pertinentes y significativos, desde una perspectiva de género, orientados al mundo laboral y agro productivo.
- Dar capacitaciones y talleres, que permitan elevar su nivel de vida, promoviendo la formación y preparación de acuerdo a la necesidad de la región y sus comunidades étnicas (Diplomados)

Metas 2:

- Realización de un diagnóstico regional en el año 2002 para determinar con precisión las necesidades diferenciadas de formación de recursos humanos desde una perspectiva étnica y de género.
- Impartir cursos de género.

- Garantizar la formación de las mujeres de cada pueblo indígena y comunidad étnica en todas las alternativas educativas existentes en las Regiones.
- Actualizar y capacitar en el año 2003, a mujeres y hombres que se desempeñen en los distintos niveles y modalidades educativas.

Líneas de acción 2:

- Se crean comisiones especializadas.
- Se diseñan un proyecto de actualización y capacitación acompañado de un plan operativo.

Indicadores 2:

- Comisiones creadas por regiones y subregiones, elaboración de planes de trabajo, elaboración de informaciones periódicas.
- Porcentaje de mujeres de cada pueblo indígena y comunidad étnica en los cursos.
- Formación de mujeres garantizada a partir de sus necesidades específicas desde un enfoque de género.
- Número de cursos de género impartidos y número de participantes
- Proyecto y documentos pertinentes elaborados, números de docentes de los distintos niveles recibiendo capacitaciones.

Estrategia 3:

Educación Preescolar.

- Ampliar la cobertura en el tercer nivel de EIB en los centros urbanos, comarcas y las comunidades, con todos los materiales y equipamientos requeridos, además formar a los maestros y maestras que atenderán la Educación Preescolar.

Metas 3:

- Contar con Educación Preescolar en todos los centros educativos, en el año 2005.

Líneas de acción 3:

- Formar recursos humanos especializados en Educación Preescolar.

Indicadores 3:

- Número de Preescolares funcionando.

Estrategia 4:

Educación Intercultural Bilingüe.

- Transformar la EIB de manera que favorezca a todos los niños y todas las niñas de la Costa Caribe Nicaragüense, en sus conocimientos teóricos prácticos.

Metas 4:

- Para el año 2004, se crea un plan especial de becas para estudiantes, hombres y mujeres, de los distintos niveles, con el fin de que puedan acceder de manera equitativa desde una

perspectiva étnica y de género a instituciones educativas retiradas considerablemente de sus lugares de origen y que no cuentan con los recursos económicos necesarios.

Líneas de acción 4:

- Diseño de un currículum de educación intercultural bilingüe y monolingüe.

Indicadores 4:

- Currículum de Educación Intercultural Bilingüe y Monolingüe implementándose.

Estrategia 5:

Educación Primaria Regular y Secundaria Monolingüe.

- Transformar la educación monolingüe en intercultural, ampliando la cobertura de educación primaria completa y secundaria, de modo que se refleje en mayores índices de retención y promoción.

- Es necesario dotar de recursos humanos calificados, laboratorios, biblioteca, materiales didácticos y otros materiales fungibles.

Metas 5:

- Lograr en el año 2005 que el 100% de los niños y las niñas del área urbana ingresen a Educación primaria y al menos el 80% del área rural.
- Transformar toda la educación primaria en una educación intercultural bilingüe e

intercultural monolingüe, de modo que en un plazo de 10 años se haya logrado en el 100 % de las escuelas.

- Jóvenes, mujeres y hombres de diferentes pueblos indígenas y comunidades étnicas de secundaria concluyen el ciclo básico en un 80% en los próximos 5 años.
- Profesionalizar a los y las profesoras empíricas/os de secundaria.
- Para el año 2005, los centros educativos en EIB y educación intercultural monolingüe urbanos y rurales, contarán con laboratorios, materiales didácticos, recursos humanos calificados y otros materiales.
- Para el año 2005, la escuela primaria en EIB y educación intercultural monolingüe urbanas y rurales cuentan con mantenimiento y ampliación de la infraestructura escolar.

Líneas de acción 5:

- Definir estrategias que permita el acceso y permanencia de los niños y las niñas, de manera equitativa, en la escuela primaria.
- Diseñar un plan de atención que permita ampliar la cobertura en la educación primaria bilingüe y monolingüe.
- Diseñar estrategias para dotar las escuelas primarias en EIB de laboratorio, biblioteca, materiales didácticos, recursos humanos

calificados y otros materiales fungibles para su fortalecimiento.

- Diseñar un Plan de retención escolar para el nivel de secundaria que permita al menos que el 80% de cada pueblo indígena y comunidad étnica de los y las estudiantes concluya el ciclo básico.
- Diseñar estrategias para que se profesionalicen los y las maestras de primaria y secundaria con enfoque intercultural.
- Diseñar estrategias para dotar las escuelas primarias en EIB y educación intercultural monolingüe de laboratorio, biblioteca, materiales didácticos, recursos humanos calificados y otros materiales fungibles para su fortalecimiento.
- Gestionar fondos para la ampliación de la infraestructura escolar.
- Realizar mantenimiento constante en escuelas primarias urbanas y rurales en EIB y educación intercultural monolingüe.

Indicadores 5:

- El 80% de las y los estudiantes concluyen el ciclo básico.
- El 80% de maestras y maestros de secundaria y primaria profesionalizadas/os
- Escuelas primarias en EIB y educación intercultural monolingüe urbanas y rurales, cuentan con buena infraestructura, laboratorios, biblioteca,

materiales didácticos y personal calificados.

Estrategia 6:

Educación Especial.

- Elaborar un Programa para los discapacitados y discapacitadas físicamente e inhabilitados pedagógicamente, en el que incluirá la formación de cuadros especializados capaces de innovar contenidos que enriquezcan el plan de estudio de esta modalidad educativa.

Metas 6:

- Fortalecer y crear centros de educación especial en cada municipio en los próximos 5 años.
- Integrar discapacitadas y discapacitados en las aulas regulares.
- Realizar diagnóstico para conocer los tipos de discapacitados y discapacitadas en las Regiones de la Costa Caribe Nicaragüense.
- Formar personal calificado en educación especial.

Líneas de acción 6:

- Implementación de programas de educación especial en cada municipio de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.
- Se diseña un diagnóstico regional para conocer los tipos de discapacidades.

Indicadores 6:

- Número de centros de educación especial creados y fortalecidos por Municipio.
- Número de discapacitados y discapacitadas integradas/os en las aulas regulares.
- Tipos de discapacidades en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

Estrategia 7:

Escuelas Normales.

- Desarrollar una transformación curricular desde la modalidad intercultural bilingüe integrando en su pènsum la enseñanza de las culturas (cosmovisión) y lenguas indígenas.
- Implementar la modalidad de la carrera Bachiller-maestro/a.
- Ampliar la cobertura de la Escuela Normal para el sector Minero.
- Las y los alumnas/os finalistas de las Escuelas Normales estarán en contacto con las escuelas rurales para su futura práctica social.

Metas 7:

- Formar docentes, mujeres y hombres, en diferentes especialidades de EIB.
- Iniciar la implementación del plan de transformación curricular para el año 2002 en EIB.

- A partir del año 2002 las Escuelas Normales tienen en su pènsum la enseñanza de las lenguas indígenas.
- Captar un 15 % de los estudiantes del Ciclo Básico de la región a fin de estudiar bajo la modalidad bachiller-maestro de diferentes pueblos indígenas y comunidades étnicas.
- Captar un 10 % del total de bachilleres de la región para dirigirlos a la carrera del magisterio.
- Para el año 2002 se da apertura a cursos de formación para docentes de EIB en Las Minas.
- Crear un plan estratégico con alumnas/os finalistas para identificar las necesidades docentes en escuelas rurales.
- El 100 % de los maestros y las maestras finalistas hacen su práctica social en las escuelas rurales.

Líneas de acción 7:

- Finalizar el proceso de transformación curricular de la EIB.
- Todos los docentes dominan el nuevo pènsum.
- Convertir la Escuela Normal bajo un pènsum de bachilleres-maestros.
- Elaborar un plan de becas en coordinación con instituciones gubernamentales, alcaldías y ONG's.

- Desarrollar un plan de acción que contemple mayores beneficios a los educandos durante su período de clases.
- Se define un plan de atención a los maestros/as finalistas en conjunto con las Escuelas Normales e instituciones del sector educativo y de gobiernos municipales y regionales.
- Creación de una comisión entre las Alcaldías y Autoridades Educativas para garantizar el funcionamiento de la Escuela Normal en las Minas.
- Alumnas y alumnos finalistas se integran a las escuelas rurales para la práctica social.

Indicadores 7:

- Para el año 2002, las Escuelas Normales cuentan con un nuevo currículum y planes y programas de estudio transformados en EIB.
- Número de capacitaciones
- Número de docentes capacitados.
- Número de instituciones y ONG's participando.
- Plan de becas realizado.
- Plan de acción realizado.
- Plan de atención realizado.
- Número de maestros finalistas.
- Número de escuelas rurales atendidas.

- Escuela Normal intercultural bilingüe en las Minas funcionando.
- Porcentaje de alumnas y alumnos finalistas integradas/ os en las escuelas rurales durante su práctica social.

Estrategia 8:

Prelaboral.

- La prioridad de este modelo educativo es la formación de la y el maestro de aula intercultural bilingüe, cuya preparación científica y pedagógica le permita el desempeño cabal de sus funciones. También se necesitará de lingüistas, antropólogos y otras y otros especialistas educativos.

Metas 8:

- En el primer quinquenio se fortalecen y/o crean carreras técnicas superiores y universitarias de acuerdo a las necesidades regionales tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres desde una perspectiva de género.

Líneas de acción 8:

- Implementar programas educativos en diferentes especialidades a nivel superior para la formación de docentes en EIB.

Indicadores 8:

- Porcentaje de docentes especializadas y especializados en EIB.

Estrategia 9:

Universidades.

- Formar mujeres y hombres orientadas/os a satisfacer la demanda de recursos profesionales idóneas/os para el contexto multilingüe y pluricultural.
- Formar especialistas en Educación Intercultural Bilingüe para contribuir a la formación de formadoras y formadores para las Escuelas Normales.
- Brindar atención a sectores urbanos y rurales de las Regiones Autónomas manteniendo, incrementando y profesionalizando al personal docente.

Metas 9:

- Formar en los próximos cinco años recursos humanos calificados para su desempeño en un contexto multilingüe y pluricultural, garantizando el acceso de la mujer.
- Formar en los próximos cinco años recursos humanos calificados en EIB para contribuir a la formación de formadores para las Escuelas Normales.
- Profesionalizar al personal docente de los sectores urbanos y rurales a través de las Escuelas Normales y Universidades.

Líneas de acción 9:

- Las Universidades diseñan y ejecutan carreras técnicas y profesionales que den respuestas a las necesidades de la Región.
- Se definen carreras y programas para formar hombres y mujeres por parte de las Universidades de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense para el contexto multilingüe y pluricultural.
- Gestionar financiamiento con instituciones, proyectos y ONG'S, para crear un plan de profesionalización a docentes del sector rural.

Indicadores 9:

- Número de carreras técnicas y profesionales en EIB al servicio de las y los estudiantes
- Profesionales calificadas y calificados en EIB.
- Docentes del sector urbano y rural profesionalizados.

Estrategia 10:

Nivel Técnico Medio.

- Hacer un diagnóstico que permita conocer las necesidades de cobertura en educación técnica al menos en las cabeceras municipales.
- Mejorar la calidad del equipamiento técnico docente y del plan de estudio, de acuerdo a la necesidad de la educación intercultural bilingüe verdadera.

Metas 10:

- Realizar diagnóstico para identificar necesidades de cobertura en educación técnica.
- Para el año 2005, los centros contarán con equipamiento técnico docente y planes de estudio pertinentes en EIB.

Líneas de acción 10:

- Crear comisiones para la elaboración del diagnóstico en las cabeceras Municipales.
- Crear plan de adquisición de equipamiento técnico docente.
- Estructurar planes de estudio en EIB.

Indicadores 10:

- Comisiones creadas por Región.
- Centros con EIB, cuentan con equipamiento técnico docente.
- Planes de estudio en EIB implementándose.

Estrategia 11:

Educación Ambiental y desarrollo sostenible

- En coordinación con las Instituciones correspondientes se integrarán los contenidos de Educación Ambiental y desarrollo sostenible en los programas de formación de Recursos Humanos.

Metas 11:

- Diseñar estrategia de Educación Ambiental dentro del SEAR para todas y todos las y los educadores de todos los niveles y modalidades educativas.

Líneas de acción 11:

- Se desarrollan contenidos de Educación Ambiental a través de los programas educativos, de forma progresiva.

Indicadores 11:

- Contenidos de Educación Ambiental integrados en los programas.

Estrategia 12 :

Marco Jurídico.

- Intercambiar contenidos de carácter legal en los planes y programas de estudios del SEAR.

Metas 12:

- Antes del 2005, se han integrado las normas jurídicas en los programas de estudio de acuerdo a niveles y modalidades.

Líneas de acción 12:

- Se desarrollan contenidos de carácter jurídico relativo al SEAR y la EIB.

Indicadores 12:

- Número de leyes y artículos integrados en los programas de estudio.
- Publicaciones del marco legal del SEAR y la EIB.

Estrategia 13:

Laboral.

- Buscar fuentes de financiamiento para mejorar las condiciones de vida inadecuadas por efectos del clima de la zona.
- Gestionar al nivel central un salario justo para los educadores que les permita cubrir la canasta básica.

Metas 13:

- Gestionar apoyo financiero con el fin de mejorar las condiciones de vida de las y los docentes del área urbana y rural.
- Todos los y las educadoras costeñas a más tardar en el año 2010, cuentan con una vivienda digna.
- Los educadores (as) de la Costa Caribe Nicaragüense cuentan con un salario justo y real.

Líneas de acción 13:

- Implementación de proyectos para mejoras de vida de las y los docentes del área urbana y rural.
- Las instituciones educativas y los y las educadoras, gestionan ante los

gobiernos municipales, regionales y nacional, programar la construcción de viviendas.

- Crear comisiones que gestionen un salario justo y real para los educadores(as) de la Costa Caribe Nicaragüense.

Indicadores 13:

- Instancias competentes de educación promueven y ejecutan proyectos para mejorar las condiciones de vida de las y los docentes urbanos y rurales.
- En el año 2010 educadoras y educadores costeñas y costeños cuentan con vivienda digna.
- Educadores de la Costa Caribe reciben salario justo y real, de acuerdo al costo de la canasta básica.

3. Infraestructura, equipamiento, medios y materiales educativos idóneos.

Objetivo:

Garantizar infraestructura, equipamiento, medios y materiales educativos idóneos, considerando la actualización y revalorización de técnicas tradicionales y modernas de la enseñanza-aprendizaje, de acuerdo a la realidad de la Costa Caribe Nicaragüense que promueve el

desarrollo y consolidación de todos los niveles educativos priorizando la EIB.

Estrategia 1:

Equipamiento de las Escuelas Primarias, Secundarias, Escuelas Normales, Centros de Educación Técnico y Universidades .

- Crear condiciones para acceder a Internet en el nivel municipal.

- Aumentar la infraestructura instalada en un 40% en tres quinquenios.

Metas 1:

- Para el año 2006, los centros educativos contarán con bibliotecas básicas actualizadas y los planes de estudio contarán con textos básicos por asignatura.
- Para el año 2015, las distintas instituciones educativas cuentan con la infraestructura apropiada para desarrollar su labor.

Líneas de acción 1:

- Proyecto de conexión a redes modernas de comunicación (correo electrónico, Internet)
- Plan general de adquisición bibliográfica.
- Plan de Adquisición de textos básicos y/o plan de elaboración de textos para el estudio de contenidos formativo de carácter regional.
- Plan de remodelación y/o construcción de centros educativos.

- Plan de remodelación y/o construcción de centros educativos.

Indicadores 1:

- Número de centros educativos conectados a redes modernas de comunicación.
- Número de textos adquiridos para sustentar los distintos planes de estudio.
- Número de textos elaborados o adquiridos por asignaturas básicas.
- Número de centros remodelados o construidos.

Estrategia 2:

Medios y materiales idóneos.

- Abastecer de medios tecnológicos en un 60% para elevar la calidad de la enseñanza en el nivel municipal.

- Adquirir medios de transporte acuático y terrestre, para supervisar el trabajo práctico de los alumnos finalistas.

- Contar con albergue/hogar para técnicos(as) y maestros(as) dispuestos(as) a trabajar en las zonas rurales.

Metas 2:

- Para el año 2005, los centros educativos contarán con laboratorios para las áreas científicas e informática necesarios para una educación de mejor calidad.

- Para el año 2005, se contará con medios de transportes acuáticos y terrestres para garantizar la supervisión de los y las alumnas finalistas de la Escuela Normal.
- Infraestructura que permita las condiciones de albergue/hogares para técnicas y técnicos, maestras y maestros en las zonas rurales.

Líneas de acción 2:

- Elaboración de proyectos para la adquisición de medios de transporte.
- Proyecto para adquisición de albergues/hogares para técnicas y técnicos, maestras y maestros en las zonas rurales.

Indicadores 2:

- Número de medios de transporte acuáticos y terrestres al servicio de la supervisión.
- Número de albergue/hogares garantizado para técnicas y técnicos, maestras y maestros dispuestas/os a trabajar en las zonas rurales.

Estrategia 3:

Universidades.

- Garantizar el 6% del presupuesto del Gobierno Regional y de la Cooperación Externa a la educación superior para que sus habitantes tengan acceso y permanencia en la misma.

- Ampliar la Infraestructura, crear y equipar laboratorios y bibliotecas, también priorizar la tecnología educativa.

Metas 3:

- Para el año 2002, gestionar la asignación del 6% del presupuesto del Gobierno Regional y de la Cooperación Externa para las Universidades.
- Para el año 2005, ampliar la infraestructura, equipamiento de laboratorios, bibliotecas y nuevas tecnologías educativas.

Líneas de acción 3:

- Crear comisiones que garanticen la asignación del 6% del presupuesto del Gobierno Regional y de la Cooperación Externa a la Educación Superior en la Costa Caribe Nicaragüense.
- Plan general de adquisición de fondos para ampliar la infraestructura, equipamiento de laboratorios, bibliotecas y nuevas tecnologías educativas.

Indicadores 3:

- Las Universidades cuentan con el 6% del presupuesto del Gobierno Regional y de la Cooperación Externa.
- Universidades cuentan con infraestructura ampliada, equipamiento de laboratorios, bibliotecas y tecnologías educativas modernas.

- Número de equipos de laboratorios e informática puesta al servicio de los estudiantes.

Estrategia 4:

Equipamiento, medios, infraestructura y materiales idóneos.

- Elaborar materiales idóneos y con enfoque de género a corto plazo para el tercer nivel de preescolar EIB, con el fin de dar respuestas inmediatas a estos centros.
- Acondicionamiento de infraestructura, medios y equipos de calidad para la preparación previa del primer grado EIB (Miskitu, Sumu-Mayangna, Creole)

Metas 4:

- Para el 2003, los centros preescolares contarán con materiales educativos idóneos en EIB con enfoque de género.
- Para 2003, se contará con las condiciones, medios y equipos para la implementación del primer grado en EIB.

Líneas de acción 4:

- Plan de elaboración de programas, textos y cuadernos de trabajo para tercer nivel de preescolar en EIB con enfoque de género.
- Plan de acondicionamiento de infraestructura para el primer grado de EIB.

Indicadores 4:

- Número de programas, textos y cuadernos de trabajo elaborados en EIB y con enfoque de género. Los y las maestras, los y las niñas de preescolar utilizando programas, textos y cuadernos de trabajo.
- Estudiantes del primer grado en EIB, cuentan con infraestructura, medio y equipos necesarios.

Estrategia 5:

Prelaboral.

- La actualización y profesionalización de las y los integrantes de los equipos técnicos y metodológicos (Miskitu, Sumu-Mayangna y Creole), que tienen la responsabilidad del diseño y elaboración de textos y materiales educativos.

Metas 5:

- Para el año 2002, los equipos técnicos-metodológicos estarán formados por profesionales de la Costa Caribe Nicaragüense.

Líneas de acción 5:

- Reorganización de los equipos técnico-metodológicos con estudiantes, egresadas y egresados en la licenciatura de EIB.

Indicadores 5:

- Equipos técnico-metodológicos especializados y fortalecidos.

Estrategia 6:

Equipamiento, infraestructura, medios de transporte y materiales idóneos para Educación de Adultos y Adultas.

- Contar con computadoras, impresoras, scanner, televisores, VHS, fotocopadoras, máquinas de escribir, etc.
- Dotar de materiales fungibles y didácticos a los centros escolares de EDA.
- Centros escolares para EDA, con medios de transporte (buses, microbuses, camionetas, pangas y otros medios acuáticos y terrestres)

Metas 6:

- A corto plazo se cuenta con medios tecnológicos para EDA.
- Dotar materiales didácticos y medios de transporte a los centros escolares de EDA

Líneas de acción 6:

- Plan de gestión y adquisición de medios tecnológicos.
- Gestionar presupuesto para garantizar materiales didácticos y medios de transporte.

Indicadores 6:

- Centros de EDA dotados de medios tecnológicos.

- Centros de EDA cuentan con materiales didácticos y medios de transporte.

Estrategia 7:

Desarrollo Comunitario.

- Contar con recursos humanos idóneos para capacitar a la población rural en organización de cooperativas, asociaciones indígenas y elaboración de pequeños proyectos en:

- Salud.
- Derecho Indígena.
- Derecho de las Mujeres y equidad de género
- Derechos de las niñas y niños
- Preservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
- Actividades productivas con enfoque de aprovechamiento racional de los recursos naturales: Agrícolas, ganaderas avícola, porcina, pesquera, forestal, minera.

- Dotar a las asociaciones y organizaciones comunitarias de materiales

- Capacitar de manera equitativa a mujeres y hombres en ecoturismo y manejo de áreas protegidas y desarrollo sostenible.

- Mejoramiento de programas de proyección social de la comunidad étnica, así como el fortalecimiento de la educación práctica y profesional en pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, revirtiendo la inequidad

existente e integrando las mujeres en oficios no tradicionales.

Metas 7:

- Para el año 2005, hombres y mujeres de las comunidades rurales organizados/as en grupos y asociaciones produciendo y dirigiendo el desarrollo de su comunidad.
- Para el año 2005, las asociaciones comunitarias contarán con medios de transporte y materiales indispensables para su buen funcionamiento.
- Actualizar y capacitar para el año 2005, hombres y mujeres de los distintos pueblos indígenas y comunidades étnicas en Ecoturismo y manejo de Áreas Protegidas.
- Diseñar plan de mejoramiento de programas de proyección social de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense.

Líneas de acción 7:

- Coordinación con las diversas instituciones y ONG's para la captación de recursos humanos en pro del desarrollo.
- Gestionar presupuesto ante los Gobiernos Regionales, Nacional e Internacional, para la adquisición de medios y materiales indispensables para las asociaciones comunales.
- Definir estrategias para capacitar mujeres y hombres de los pueblos

indígenas y comunidades étnicas en Ecoturismo y Manejo de Áreas Protegidas.

- Elaborar estrategias que favorezcan la proyección social de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres, revirtiendo la inequidad existente e integrando las mujeres en oficios no tradicionales.

Indicadores 7:

- Número de organizaciones y/o asociaciones organizadas.
- Líderes comunitarios/as capacitados/as.
- El potencial productivo de los pueblos indígenas y comunidades étnicas aprovechado.
- Número de proyectos ejecutados.
- Asociaciones comunales funcionando con medios y materiales idóneos, con participación equitativa de mujeres y hombres.
 - Mujeres y hombres capacitadas/os de manera equitativa en Ecoturismo y Manejo de Áreas Protegidas.
- Existen programas de proyección social de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, que toman en cuenta las necesidades diferenciadas de

hombres y mujeres, revirtiendo la inequidad existente e integrando las mujeres en oficios no tradicionales.

Estrategia 8:

Equipamiento, medios y materiales educativos para EIB.

- El estado deberá abastecer a todas las escuelas de la Costa Caribe Nicaragüense, de medios, equipamiento y materiales para los programas sumu, miskitu, creole, garífuna y rama.

Metas 8:

- El Estado creará estrategias para dotar de medios y materiales educativos a las escuelas de EIB.

Líneas de acción 8:

- El Estado planifica la adquisición de medios y materiales educativos de EIB.

Indicadores 8:

- Las Escuelas de EIB cuentan con equipamiento de medios y materiales educativos.

Estrategia 9:

Equipamiento, medios y materiales para escuelas especiales.

- Crear la infraestructura necesaria en cada cabecera municipal, abasteciéndolo de equipos, medios y materiales necesarios.

Metas 9:

- El estado creará estrategia para dotar de medios y materiales educativos a las escuelas especiales.

Líneas de acción 9:

- Planifica la adquisición de medios y materiales educativos para las escuelas especiales.

Indicadores 9:

- Las escuelas especiales cuentan con equipamiento de medios y materiales educativos.

Estrategia 10:

Equipamiento, medios y materiales para la Educación Técnica.

- Crear la infraestructura necesaria en cada cabecera municipal, para promover la enseñanza de conocimientos técnicos, prácticos y científicos para el desarrollo de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense y el mejoramiento del nivel de vida de las familias costeñas, aprovechando de manera racional y sostenible el potencial productivo de la Región tales como: la pesca, el bosque, la minería, ganadería y ecoturismo.

Metas 10:

- Para el año 2005, las cabeceras municipales contarán con infraestructura necesaria para la enseñanza técnica aprovechando el potencial productivo de la región.

Líneas de acción 10:

- Los Gobiernos Regionales elaboran proyectos para la creación de infraestructura de cada cabecera municipal para la enseñanza técnica.

Indicadores 10:

- Cabeceras municipales cuentan con infraestructura adecuada para la enseñanza técnica aprovechando el potencial productivo de la región de manera racional y sostenible.

Estrategia 11:

Equipamiento, medios, infraestructura y materiales idóneos para la educación secundaria.

- Contar con computadoras, impresoras, scanner, televisores, VHS, fotocopiadoras, retroproyectores, maquinas de escribir, materiales de laboratorio, telefax, textos, medios de transporte, etc.

Metas 11:

- Para el año 2004, los centros de educación secundaria cuentan con una infraestructura adecuada y con los medios de enseñanza y transporte que brinde una educación de calidad a los educandos/as.

Líneas de acción 11:

- Plan de adquisición de medios modernos de enseñanzas que exige la educación actual.

- Plan de remodelación y/o construcción de los centros de secundaria.

Indicadores 11:

- Números de Infraestructura, equipos de laboratorios, transporte, textos, materiales necesarios e idóneos al servicio de los y las maestras, los y las estudiantes de centros de secundaria.
- Número de centros de secundaria remodelados o construidos.

4. Métodos de enseñanza, prácticas pedagógicas e investigación innovadora.

Objetivo:

- Actualizar las metodologías del proceso enseñanza-aprendizaje y las prácticas pedagógicas que favorecen la calidad educativa, la innovación, investigación y la asimilación de valores y conocimientos científicos, corrigiendo los factores que limitan o impiden su acceso y participación.

Estrategia 1:

Elaboración de técnicas y métodos para la enseñanza de la lengua materna y una segunda lengua (L1 y L2)

- Consolidación, sistematización y ampliación de los conocimientos metodológicos en L1 y L2 en los docentes, en forma permanente, a fin de

garantizar el multilingüismo y la pluriculturalidad, característico de la Costa Caribe Nicaragüense.

Metas 1:

- Elaboración y aplicación de técnicas y estrategias de aprendizaje de L1 y L2 en todos los subsistemas.
- El Gobierno Nacional y/o Regional, asignan un porcentaje de recursos financieros que permitan a los subsistemas educativos dedicar un 25% a la investigación en ciencias y tecnología, y un 15 % a investigar la problemática de interculturalidad y desarrollo sostenible con equidad de género.
- Se crea un plan de estímulos morales y económicos para quienes se dediquen a la investigación en ciencias y tecnología orientada a resolver problemas regionales, favoreciendo en especial a las mujeres para revertir las brechas de género existente.

Líneas de Acción 1:

- Definir técnicas y estrategias de aprendizaje de L1 y L2.
- Elaboración de proyectos, definición de estructura y funcionamiento del Centro Regional y Municipal de Investigación.
- Investigaciones, planificaciones y ejecuciones de temas y proyectos por parte de los líderes comunitarios, comunidad educativa, direcciones de centros de estudio, personal docente y alumnos y alumnas.

- Cada subsistema cuenta con un centro de reproducción para las publicaciones de sus investigaciones.
- Los subsistemas gestionarán fondos ante los Gobiernos locales, regionales y nacionales.
- Se definen políticas de estímulos especiales para los investigadores/as.

Indicadores 1:

- Docentes, alumnos y alumnas elaboran y aplican técnicas y estrategias de aprendizaje en L1 y L2.
- Centros de Investigación Educativa funcionando.
- Los planes de estudio incluyen al menos un 25% de asignaturas de carácter investigativo.
- Las asignaturas de los planes de estudio incluyen un 35% de actividades de investigación.
- Plan de Investigación elaborado por Subsistemas Educativos e Investigadores involucrados.
- Número de publicaciones por áreas de investigación.
- Fondos obtenidos.
- Administración adecuada de los fondos obtenidos.
- Sistema de estímulo funcionando.

Estrategia 2:

Estrategia de Aprendizaje de la L1 y L2.

- Definir una metodología adecuada para el proceso de enseñanza aprendizaje, enfocando el modelo constructivista humanista, con enfoque de género, de manera activa y participativa tomando en cuenta la interculturalidad, el multilingüismo y tomando en cuenta y valorando las diferentes formas de participación, práctica e identidades de niñas y niños de la Costa Caribe Nicaragüense.

Metas 2:

- Los planes de estudio incorporan a partir del año 2005, prácticas pedagógicas combinadas de educación endógena, profesionales ajustadas a la realidad local, regional, nacional e internacional, en EIB.

Líneas de Acción 2:

- Crear planes de estudio con prácticas pedagógicas profesionales de acuerdo a la realidad local, regional, nacional e internacional en EIB y desde una perspectiva étnica y de género.

Indicadores 2:

- Planes de estudio con práctica pedagógica profesional y desde una perspectiva de género.

Estrategia 3:

Desarrollo de capacitación investigativa:

- Fortalecer y mejorar los centros de investigación ya existentes en la región.

- Sumar otros aspectos pertinentes al funcionamiento y desarrollo del sistema educativo regional.

- Crear un sistema de base de datos y saberes que nos permitan ir ajustando el SEAR.

- Desarrollar investigaciones sobre la problemática de género en la Costa Caribe Nicaragüense.

- Reconocimiento a los dueños y las dueñas de los saberes desarrollando una relación ética entre investigadores y comunitarios y comunitarias.

- Brindar asistencia técnica, seguimiento y control a los maestros y maestras los estudiantes insertos en cualquiera de los niveles del sistema educativo regional.

- Proporcionar apoyo extraordinario a maestros y estudiantes de los subsistemas educativos de EIB, siempre que necesiten, especialmente a las mujeres en función de revertir las brechas de género existentes.

Metas 3:

- Para el año 2005, los centros de investigación existentes en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense cuentan con estructura adecuada y personal calificado para su funcionamiento, garantizando equidad de acceso a cada pueblo indígena y comunidad étnica a las mujeres.

- Para el año 2005, se cuenta con una red regional y municipal de investigación educativa
- Para cada quinquenio se elabora en todos los subsistemas de estudio, un plan regional de investigación, ciencia y tecnología con el concurso del Gobierno regional, sectores productivos y de servicio.
- Se publicará los resultados de las investigaciones.
- Informar sobre los objetivos del SEAR a los diferentes subsistemas educativos.
- Establecer un banco de datos computarizado sobre EIB en las universidades, Escuelas Normales, institutos técnicos y demás instituciones educativas de la Costa Caribe Nicaragüense.
- Establecer una relación ética y profesional a través del intercambio de saberes entre investigadores(as) y comunitarios(as)
- A través de las comisiones educativas del Gobierno Municipal y Consejo regional, brindar asistencia técnica, seguimiento y control a los maestros y maestras los estudiantes de los subsistemas de EIB.
- El MECD, INATEC y Universidades de las Regiones, atiendan a la totalidad de los maestros y las maestras y los y las estudiantes en EIB Gobierno y en asistencia técnica, seguimiento y control, a partir del 2002.
- Los Gobiernos y Consejos Regionales Autónomos gestionan fondos para brindar apoyo extraordinario a maestros(as) y estudiantes(as) de los subsistemas de EIB, especialmente a las mujeres, para revertir las brechas de género existentes.

Líneas de Acción 3:

- Gestionar fondos ante los Gobiernos locales, regionales, nacional e internacionales para el buen funcionamiento de los centros de investigación.
- Realizar periódicamente análisis y evaluación de los objetivos y estrategias del SEAR.
- Cada una de las universidades, Escuelas Normales, institutos técnicos y demás instituciones educativas desarrollan proyectos referente a la creación de bancos de datos computarizados en EIB.
- Planificar estrategia para mantener la relación ética y profesional entre investigadores(as) y dueños(as) de los conocimientos colectivos tradicionales.
- Organizar y actualizar comisiones de trabajo en los diversos subsistemas.
- Elaboración de programas de capacitación permanente a docentes y alumnos(as)
- Elaborar plan de adquisición de fondos para atender a maestros(as) y estudiantes(as) de los subsistemas en EIB.

Indicadores 3:

- Centros de investigación funcionando.
- Se realizan ajustes al SEAR.
- Banco de datos funcionando en las diferentes instituciones educativas.
- Reconocimiento ético moral y económico a las y los propietarios de los conocimientos tradicionales colectivos a través de mecanismos concertados.
- Funcionamiento eficiente de las comisiones en los diversos subsistemas educativos.
- Número de programas de capacitación a docentes y alumnos.
- Maestros(as) y estudiantes(as) reciben apoyo extraordinario, especialmente las mujeres, para revertir las brechas existentes.

Estrategia 4:

Pedagogía Endógena de la Metodología Educativa:

- Debe articular el sistema educativo exógeno con el sistema endógeno, incorporando en los planes y programas, espacios propios de transmisión de cada cultura en el proceso educativo.

Metas 4:

- En los diferentes subsistemas se crean estrategias que permitan incorporar en los planes y programas espacio de transmisión e intercambio de cada cultura.

Líneas de Acción 4:

- Integrar comisiones que organicen la incorporación en los planes y programas espacios de transmisión e intercambio de cada cultura.

Indicadores 4:

- Los planes y programas cuentan con aspectos de la pedagogía endógena y facilita su interrelación con las culturas exógenas.

Estrategia 5:

Innovación Pedagógica:

- Capacitar sistemáticamente al personal docente, para promover cambios educativos, aplicando conocimientos científicos – pedagógicos, mediante el uso de materiales educativos y textos escolares que facilite la innovación pedagógica.

Metas 5:

- El 100% del personal docente participa en capacitaciones de manera sistemática para propiciar cambios educativos aplicando conocimientos científicos, pedagógicos en EIB.

Líneas de Acción 5:

- Establecer sistema de capacitación en los diferentes subsistemas educativos.

Indicadores 5:

- Personal docente capacitado.

Estrategia 6:

Métodos de enseñanza, práctica pedagógicas y de investigación innovadora:

Preprofesional:

- Desarrollo de la capacidad de innovación e investigación.
- Introducir en planes y programas el desarrollo de habilidades y capacidades de innovación científica y técnica de investigación que promuevan la resolución de necesidades.
- Insertar progresivamente programas educativos con el enfoque constructivista humanístico a los centros de educación primaria, secundaria, Escuelas Normales, universidades, centros de educación técnicas e investigativos.

Metas 6:

- En los diferentes subsistemas se crean centros de innovación e investigación, garantizando equidad de acceso para las mujeres.
- Insertar estrategias metodológicas en planes y programas de los tres subsistemas educativos que faciliten el desarrollo de habilidades y capacidades de innovación científica y técnica de investigación.
- Conducir paulatinamente el aprendizaje significativo, innovador e investigativo en los programas de los tres subsistemas educativos, tomando en cuenta las diferentes formas de construir el conocimiento, relaciones grupales e identidades de niños y niñas.

Líneas de Acción 6:

- Se planifican estrategias motivadoras de innovación e investigación en los diferentes subsistemas educativos.
- Se crean comisiones que garanticen la inserción en los planes y programas de los subsistemas educativos estrategias que favorezcan la innovación e investigación científica.
- Insertar en los tres subsistemas educativos la metodología activa participativa basada en el constructivismo humanista con enfoque intercultural de género.

Indicadores 6:

- Los subsistemas cuentan con capacidad para innovar e investigar temas pertinentes.
- Discentes alcanzan el desarrollo de habilidades y capacidades de innovación e investigación científica.
- Programa de subsistemas educativos funcionando con el enfoque constructivista humanista desde una perspectiva intercultural y de género.

5. Funcionamiento participativo y descentralizado de SEAR.

Objetivo:

Fomentar la participación de toda la sociedad nacional y regional, tanto de los sectores formales como del MECD, maestras y maestros y alumnos y alumnas como de aquellos no formales.

- De manera especial, precisar el rol protagonista de los Consejos y Gobiernos Regionales Autónomos, la participación de las madres y padres de familia, autoridades municipales, dirigentes y líderes comunales y tradicionales, organizaciones indígenas, universidades, centros de investigación, medios de comunicación, ONG's, iglesias y otros.

- La participación de estos distintos actores, de forma articulada y sobre la base de consenso, deberá contribuir al logro de los objetivos planeados en el modelo.

Estrategia 1:

Estrategias del Diálogo:

- Fomentar el diálogo con los sectores políticos y sociales, especialmente mujeres y jóvenes, atendiendo a las comunidades en los foros nacionales con funcionarios y autoridades del Gobierno Central, sectores de la sociedad civil y otros, en la búsqueda del consenso salvaguardando en todo momento los principios fundamentales que rigen los derechos individuales que otorga la Autonomía Regional.

Meta 1:

- La Región cuenta con comisiones educativas regionales, municipales y comunales reestructurada para la implementación del PNE, garantizando el reconocimiento y respeto de los liderazgos de acuerdo a la realidad multiétnica.

Líneas de Acción 1:

- Estructurar, reactivar y capacitar las comisiones educativas regionales, municipales y comunales, garantizando el reconocimiento y respeto de los liderazgos tradicionales en la comunidad y en la educación.
- Se definen las funciones de las distintas comisiones.

Indicadores 1:

- Comisiones funcionando, reconociendo y respetando los liderazgos interculturales y femeninos en la educación y en la comunidad.
- Se resuelven problemas educativos de la comunidad.

Estrategia 2:

Intercambios comunitarios:

- Propiciar diálogos francos entre los mismos pueblos para generar ideas y debates, análisis y discusiones en la búsqueda de alternativas a los problemas educativos de la comunidad por los comunitarios, es decir, que fomente la autogestión comunitaria.

Metas 2:

- Se efectúa la planificación de autogestión para resolver problemas educativos.

Líneas de Acción 2:

- Realizar una comunicación significativa con la participación de todos los sectores en pro a la resolución de problemas educativos.

Indicador 2:

- Los problemas educativos resueltos en la comunidad.

Estrategia 3:

Participación Social, Civil y de las Comunidades al SEAR:

- Involucra a todas las autoridades para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR), mediante acciones de revalorización, normalización y estandarización de las distintas lenguas de la Costa Caribe de Nicaragüense, lo cual se convertirá en un eficaz recurso.

- Comprometer a los diferentes medios de comunicación existentes en las Regiones Autónomas y el Pacífico para la promoción del SEAR.

- El MECD destinará un % de participación económica de los organismos multilaterales y ONG's, para fortalecer y consolidar el Sistema Educativo Autónomo Regional.

Metas 3:

- Involucrar todas las autoridades y comunidades de la Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense al fortalecimiento del SEAR, garantizando la representación real de las mujeres, reconociendo su papel de primeras socializadoras y educadoras.

- Establecer foros municipales y comunales semestrales que permitan avanzar en el proceso de revaloración, normalización y estandarización de las distintas lenguas.

- Crear el departamento del SEAR.

- Incorporar a los medios de comunicación orales y escritos en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y el Pacífico en la promoción del SEAR.

- Comprometer económicamente a los organismos multilaterales y ONG's en pro al fortalecimiento al SEAR.

- Abrir cuenta bancaria a nombre del SEAR.

Líneas de Acción 3:

- Promover reuniones y asambleas para la creación de comisiones de trabajo.

- Los distintos sectores y actores a nivel municipal y comunal desarrollan foros para fortalecer el SEAR.

- Informar permanentemente en distintas lenguas a través del

departamento del SEAR el desarrollo del mismo.

- Elaborar documentos legales que comprometan la promoción del SEAR.
- Gestionar por las Comisiones Regionales de Educación de los Consejos Regionales Autónomos y las Secretarías de Educación de los Gobiernos Regionales Autónomos sobre la definición del aporte económico para consolidar el SEAR.
- Se institucionaliza la secretaria/oficinas del SEAR.

Indicadores 3:

- Número de comisiones de trabajo formadas y funcionando, con una representatividad real multiétnica y de mujeres.
- Número de foros desarrollado a nivel municipal.
- Nota de prensa, informes comentarios divulgados por los medios.
- Número de documentos elaborados por cada uno de los medios informativos.
- Números de divulgaciones orales y escritas realizadas.
- Gestiones realizadas con aportes positivos a los ONG's y otros organismos.
- Cantidad de fondos recibidos e ingresados a la cuenta del SEAR.

- Informes realizados del estado financiero divulgados.
- Aprobación de la descentralización por el MECD.

Estrategia 4:

Rol de Actores Involucrados:

- Que el Gobierno propicie la descentralización real, efectiva y la consolidación del marco jurídico autonómico regional que asegure el respeto a los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense.

Metas 4:

- Cumplir con la práctica real de la descentralización y administración en el marco de la autonomía de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

Líneas de Acción 4:

- Seguimiento y control de la descentralización real, efectiva y la consolidación del marco jurídico autonómico que ampara los derechos individuales y colectivos de la población multiétnica costeña.

Indicadores 4:

- Definición del proceso de descentralización por el MECD.

Estrategia 5:

La descentralización:

- Los Consejos y Gobiernos Regionales Autónomos deberán asumir la responsabilidad de conducción del SEAR y apoyar el funcionamiento del CER, de los CEM y CEC, facilitando el proceso de concertación y compromiso entre los diferentes actores de la sociedad y garantizando las gestiones de conducciones dentro del SEAR.

Metas 5:

- Los Consejos Regionales Autónomos a través de las Comisiones Regional de Educación conducen el SEAR.
- Crear la Secretaría de Educación para la implementación del SEAR en el primer semestre del 2002.

Líneas de Acción 5:

- Las Comisiones de Educación gestionan desde el nivel regional hasta el nivel central para la descentralización del sistema educativo.
- Definir las normas de la Secretaría de Educación.

Indicadores 5:

- Cantidad de recursos materiales y financieros asignados al SEAR.
- Manual que establece las normas de la Secretaría de Educación.

Estrategia 6:

El MECD y otros actores relevantes:

- El MECD deberá contribuir a garantizar el éxito, la calidad y eficiencia del Sistema Educativo Autónomo Regional.

- El MECD destinará una asignación presupuestaria adecuada a los problemas y necesidades reales de las Regiones Autónomas.

- Coordinar con las instituciones regionales la ejecución de las actividades del SEAR.

Metas 6:

- Consolidar la calidad y eficiencia del SEAR.
- Gestionar presupuesto para el SEAR.
- Mantener estrecha coordinación con instituciones que velan por la educación.

Líneas de Acción 6:

- Capacitar a personal técnico docente y administrativo sistemáticamente para garantizar el éxito del SEAR.
- Presentación de planes presupuestarios del SEAR.
- Reuniones de planificación y evaluación.

Indicadores 6:

- 100% de capacitaciones realizada.

- Un plan anual de presupuesto elaborado, presentado y funcionando.
- Coordinaciones establecidas con instituciones afines a educación en un 100%.
- Crear escalafón y política salarial diferenciada para maestros/as de las Regiones Autónomas.
- Integrar los objetivos del SEAR en todos los programas de desarrollo de los Gobiernos Central y Regionales.

Estrategia 7:

Funcionamiento del Gobierno Regional y Consejo Regional Autónomo:

- Los Consejos y Gobiernos Regionales Autónomos por mandato constitucional deberán asumir la responsabilidad de conducción, apoyar el funcionamiento de los Consejos Educativos Municipales y Comunitarios, dando seguimiento al cumplimiento de todos los compromisos asumidos por cada una de las instancias involucradas.

- Asegurar el financiamiento que garantice el cumplimiento de todas las acciones que requiera el impulso del modelo educativo para los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

- Impulsar desde su programa de desarrollo, actividades en apoyo al Proceso Educativo Regional en coordinación con los Consejos Educativos Regionales y el MECD.

Metas 7:

- Sensibilizar a los Consejos y Gobiernos Regionales para fortalecer el funcionamiento de los consejos ejecutivos municipales y comunitarios.
- Los Consejos Regionales Autónomos nombran al personal.
- Incluir en el presupuesto al Gobierno Central, Regional y Municipal.

Líneas de Acción 7:

- Involucrar a los Consejos Educativos Comunitarios y Municipales en los quehaceres de los Consejos y Gobiernos Regionales Autónomos.
- Se abre licitación para distintos cargos dirigidos a captar los recursos humanos calificados e idóneos.
- Se desarrollan gestiones permanentes a fin de captar fondos.
- Se realiza inventario de los recursos humanos educativos y estudio técnicos del escalafón.
- Se organiza distribución de los objetivos del SEAR en los distintos programas educativos de los Gobiernos Central y Regionales.

Indicadores 7:

- Miembros de los Consejos Educativos Municipales y Comunitarios involucrados en todas las tareas de los Gobiernos Regionales.
- Número de licitaciones recibidas.
- Cargo, nombramiento a nivel municipal y regional.

- Número de planes y acciones que tienen financiamiento garantizado.
- Número de maestros y maestras integradas en el escalafón del SEAR.
- Número de objetivos del SEAR integrados en los programas educativos de los Gobiernos Central y Regionales.

6. Equidad de género

Objetivo:

El sistema educativo en todos sus niveles ofrecerá iguales oportunidades de acceso y trato a niñas y niños, adolescentes, mujeres y hombres, y tendrá como objetivo desarrollar una conciencia crítica acerca de las relaciones desiguales de género, en particular respecto a la situación que viven las mujeres de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. Esto se logrará a través de:

- La implementación de medidas positivas que contribuyan a superar las desventajas de las mujeres en el proceso educativo.
- El desarrollo de un currículum con enfoque de género
- La implementación de programas de sensibilización, conscientización y capacitación a las y los docentes, madres y padres de familia, la comunidad en general
- La creación de un Instituto de Estudios de la Mujer de la Costa Caribe de

Nicaragua, articulado en red con las instituciones y organizaciones que trabajan el tema

Estrategia 1:

Iguales oportunidades en acceso y trato:
 - Fomentar actitudes y crear mecanismos a favor del acceso, promoción, retención y ampliación de la escolaridad de niñas, adolescentes y mujeres adultas de los pueblos indígenas y de las comunidades étnicas.

Metas 1:

- Haber logrado cada año mayores niveles de igualdad de acceso en primaria, secundaria, en las diferentes carreras universitarias y cursos de post-grado
- Haber logrado cambios de concepciones y actitudes en las familias, escuelas, las y los estudiantes
- Para el 2005, haber reducido el analfabetismo entre las mujeres en un 50%,

Líneas de Acción 1:

- Realización de diagnósticos, investigaciones cualitativas y documentales, encuestas, estudios etnográficos, observación del aula y demás espacios de interacción pedagógica para:
 - Obtener informaciones diferenciadas por sexo acerca de la matrícula, promoción/repitencia, retención/ abandono escolar.

- obtener informaciones sobre las condiciones de desventaja que viven las niñas, adolescentes y mujeres en la casa, la comunidad y en el aula, que limitan acceso, permanencia y resultados exitosos de su escolarización; el desempeño por área, la orientación vocacional profesional estereotipada
- Sobre la base de las informaciones y datos recogidos, elaboración e implementación de planes de acciones positivas de género
- Talleres, charlas, grupos de reflexión con madres y padres de familia, líderes y lideresas comunitarias para revertir los prejuicios, estereotipos, mitos y prácticas discriminatorias hacia las niñas con referencia al estudio.
- Realización de cursos de alfabetización para mujeres.

Indicadores 1:

- Datos e informaciones obtenidas; su análisis y elaboración
- Acciones implementándose y disminuyendo las brechas entre niñas y niños, mujeres y hombres en los espacios educativos
- Número de actividades realizadas y evaluadas con participantes en las comunidades
- Las relaciones entre estudiantes de los dos sexos en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo se van modificando en sentido equitativo: uso del

espacio, uso de la palabra, trato social, protagonismo, etc.

- Cambios de concepciones, actitudes y comportamientos en las familias y comunidades.
- Porcentaje de disminución del analfabetismo entre las mujeres

Estrategia 2:

Curriculum con enfoque de género.

- Diseñar e implementar un currículo capaz de desarrollar conciencia crítica de género, formando personas:

- que conocen, investigan y valoran los conocimientos, experiencias y aportes de las mujeres
- que conocen las bases legales, las políticas públicas, las experiencias y propuestas existentes a nivel gubernamental y no gubernamental en cuanto a la implementación de cambios positivos de género en contextos multiétnicos
- que desarrollan un equilibrio armónico psico físico, afectivo, emocional y sentimental, así como el ejercicio consciente, libre de violencia, satisfactorio y responsable de la sexualidad
- que practican una convivencia armónica basada en el respeto de las diferencias, con miras al desarrollo integral de la persona

- que promueven cambios de actitudes y comportamientos en la sociedad

Metas 2:

- Para el 2004 se habrán revisado desde una perspectiva de género los planes y programas de todos los niveles y modalidades educativas:
- Se habrán elaborado/adaptado e implementado módulos didácticos sobre temas relacionados con las relaciones de género en un contexto multiétnico
- Se habrán adecuado y/o elaborado materiales didácticos, textos y otros recursos no sexistas, en todos los idiomas, que se estarán implementando, validando, mejorando y actualizando de manera permanente
- Se habrá elaborado e implementado un programa de educación en sexualidad, educación sentimental, salud reproductiva
- Se habrá consolidado la investigación como parte de la práctica pedagógica

Líneas de Acción 2:

- Elaboración y/o adecuación de módulos didácticos en todas las lenguas sobre la equidad de género: fundamentación legal, políticas públicas e institucionales, propuestas y experiencias de instituciones no gubernamentales, grupos, colectivos, organizaciones de mujeres; derechos sexuales; derechos reproductivos; paternidad responsable, prevención de ITS, VIH-SIDA; formas de concebir y

vivir los afectos y el amor según el sexo en diferentes culturas y momentos históricos

- Creación de espacios de reflexión para el crecimiento personal de los y las estudiantes sobre sexualidad, ejercicio de los derechos reproductivos, vida emocional y afectiva, desarrollo sentimental; talleres de sensibilización y capacitación con las y los docentes
- Elaboración de materiales didácticos, guías, manuales, textos etc. en todos los idiomas con contenidos y lenguaje no-sexista y que promuevan la equidad de género.
- Desarrollo en las niñas, niños y adolescentes, de hábitos de lectura, reflexión e investigación acerca de la vida de las mujeres en su comunidad y región, así como en otros contextos.
- Desarrollo de investigaciones acerca de:
 - la división sexual del trabajo
 - los estereotipos sexistas
 - el aporte de las mujeres, desde las esferas productiva y reproductiva, a la economía de la familia, la comunidad, el país
 - su papel en mantener las relaciones armónicas con la naturaleza y los recursos naturales, en la educación de las y los niños, en el cuidado de la salud de la familia y la comunidad
- Conformación de centros de documentación sobre estos temas

- Diseño e implementación de una práctica de evaluación acorde con el nuevo enfoque

Indicadores 2:

- Planes y programas mejorados desde la perspectiva de género.
- Módulos elaborados y/o adaptados, utilizándose, validándose y mejorándose en todas las lenguas.
- Visitas a instituciones, iniciativas y proyectos, realizándose.
- Materiales didácticos y textos no sexistas
- Aumenta el hábito de lectura de las y los estudiantes
- La investigación se ha incorporado en la práctica pedagógica de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo con diferentes metodologías según las características de los y las estudiantes involucradas/os
- Número de talleres, grupos de reflexión y otras actividades, llevadas a cabo y número de participantes.
- Metodología elaborada incide en la práctica de la evaluación
- Las y los estudiantes conocen y valoran los aportes y el papel de las mujeres, están conscientes de las brechas existentes entre hombres y mujeres en un contexto multiétnico y manejan las bases legales y los avances desde un punto de vista

conceptual y de políticas, programas y proyectos para superarlas

- Los y las estudiantes son promotores de cambios en la sociedad.

Estrategia 3:

Desvelar y revertir el currículum oculto de carácter sexista identificando las actitudes, expectativas y mensajes diferenciados de las y los docentes hacia niñas y niños

Metas 3:

- Para el 2004 se habrá hecho conciencia acerca de las manifestaciones del currículum oculto de carácter sexista en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo
- Se habrán iniciado a transformar actitudes, expectativas y mensajes diferenciados de carácter sexista de las y los docentes, del personal y del ambiente de estudio

Líneas de Acción 3:

- Realización de investigaciones cualitativas, documentales, estudios etnográficos, observación en aula y otros espacios de interacción pedagógica, para obtener y elaborar informaciones, datos y análisis sobre:
 - Trato diferenciado a niñas y niños, expectativas y mensajes que reflejan en el aula, reproducen y

refuerzan prejuicios, mitos, estereotipos sexistas, concepciones desvalorizantes y discriminatorias hacia la mujer, que se dan en la casa y en la sociedad; en particular, sobre la capacidad y potencialidad de aprendizaje de uno y otro sexo

- utilización de normas, comportamientos, premios, castigos
- distribución y organización de los espacios educativos y recreativos
- uso sexista del lenguaje
- Gestiones para asesorías y capacitaciones.
- Sesiones de discusión, talleres de interpretación de los resultados de las investigaciones, talleres de capacitación

Indicadores 3:

- Resultados de las investigaciones
- Número y tipo de talleres y otras actividades realizadas, número de participantes
- Las y los docentes, el personal en general están concientes de las características del curriculum oculto.
- Las concepciones, actitudes y comportamientos que dan lugar al curriculum oculto sexista se van transformando
- Medidas para corregir mensajes sexistas en los espacios educativos

Estrategia 4:

Sensibilización y capacitación:

- Sensibilizar, conscientizar y capacitar a las y los docentes, madres y padres de familia y a la comunidad en general.

Metas 4:

- Para 2002 se habrá diseñado e iniciado a implementar un programa de conscientización/capacitación de 3 años
- Para el 2005 se habrá sensibilizado y capacitado al 100% del personal del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades y el 80% de los demás actores que participan en el proceso educativo

Líneas de Acción 4:

- Elaboración e implementación de un programa de sensibilización, conscientización y capacitación para formar docentes, madres y padres de familia, que:
 - Tienen conciencia de las relaciones desiguales que hay entre hombres y mujeres, y reconocen los efectos de esta situación en los espacios educativos.
 - Tienen conciencia de las diferencias que hay entre niñas y niños, mujeres y hombres, en la forma de construir el conocimiento, el hábito de desenvolverse en un grupo, el uso del espacio y la palabra, los juegos, como un medio crucial en la formación de la identidad y apropiación de valores

de niñas y niños de cada pueblo indígena y comunidad étnica

- Tienen disposición y capacidad de revisar sus propias actitudes y comportamiento en la docencia, que alimentan el curriculum oculto de carácter sexista, implementando estrategias pedagógicas y metodológicas que contribuyan a disminuir las desventajas de las niñas en el proceso educativo
- Conocen las bases legales, a nivel nacional e internacional, de los derechos humanos, los derechos de la mujer, las niñas, niños y adolescente y las experiencias llevadas a cabo para garantizar su ejercicio
- Manejan metodologías de reflexión para el crecimiento personal y desarrollan actividades con este enfoque en el aula y en las comunidades
- Conocen las investigaciones que han rescatado la historia de las mujeres, visibilizando sus aportes ocultados y/o desvalorizado en la historia oficial
- Introducen el enfoque de género en las investigaciones que se lleven a cabo en el marco del proceso educativo

Indicadores 4:

- Número de actividades llevadas a cabo
- Materiales didácticos utilizados
- Número de docentes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, madres y padres,

comunitarias/os que participan en las actividades.

- Cambios en las concepciones, actitudes y comportamientos, en los espacios educativos, la familia y la sociedad
- Las investigaciones tienen enfoque de género

Estrategia 5:

Instituto de Estudios de la Mujer de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense

- A nivel universitario, dotarse de la capacidad instalada para apoyar todas las actividades de investigación que el currículum prevé, desde preescolar y primaria, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, y para desarrollar un programa sistemático de investigaciones sobre la realidad de la mujer de los pueblos indígenas y comunidades étnicas en la Costa Caribe Nicaragüense.
- Divulgar los resultados de las investigaciones
- Apoyar las autoridades autonómicas – Consejos, Gobiernos, Alcaldías – y tradicionales, para el diseño y la implementación de políticas de género con un enfoque intercultural
- Creación de un Instituto de Estudios de la Mujer de la Costa Caribe Nicaragüense.

Metas 5:

- Para el 2002, se habrán conseguido recursos para la creación de un Instituto de Estudios de la Mujer de la Costa Caribe Nicaragüense
- Para el 2005 se habrá llevado a cabo un plan de investigaciones
- A partir del 2002, se establecerá una coordinación permanente para apoyar los y las técnicas del MECD e INATEC, los centros educativos y comunidades, las carreras y demás cursos universitarios de pre y post grado, en el diseño de investigaciones, utilizando metodologías adecuados a cada nivel y modalidad educativa
- A partir del 2002 se establecerá coordinación para colaborar con las instituciones autonómicas en el diseño de políticas públicas de género

Líneas de Acción 5:

- Gestiones para la creación del Instituto
- Conformación del equipo humano
- Creación de centro de documentación
- Elaboración de plan estratégico
- Diseño e implementación de un plan de investigaciones desde un enfoque de género sobre concepciones, actitudes, comportamientos de hombres y mujeres de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe Nicaragüense.

- Actividades de incidencia y coordinaciones con las instituciones de la autonomía, conformación de equipos conjuntos, diseño y asesoría a la implementación de políticas públicas.

Indicadores 5:

- Instituto creado y funcionando, con equipo humano y plan estratégico
- Llevando a cabo investigaciones
- Asesorando las investigaciones de las demás instituciones para que incluyan enfoque de género
- Coordinando acciones con los centros educativos de diferentes niveles: asesoría, capacitación, ejecución conjunta
- Políticas públicas de género diseñándose e implementándose con asesoría del Instituto

7. Promoción de una cultura de paz y erradicación de la violencia en las relaciones humanas, en particular la violencia intra familiar y doméstica.

Objetivo:

Contribuir a la cultura de paz y la erradicación de la violencia en las relaciones humanas, interétnicas, en particular la violencia intra familiar y doméstica, a través de: Un programa

sostenido de sensibilización, conscientización y capacitación de las y los docentes, madres y padres de familia y la comunidad en general; la revisión del currículum para que promueva una cultura no violenta, incluyendo módulos didácticos y actividades de reflexión entre estudiantes; implementación de acciones para el ejercicio del derecho a vivir sin violencia

Estrategia 1:

Sensibilización y capacitación:
Formar docentes capaces de impulsar iniciativas educativas, en el aula y en la comunidad, para la erradicación de la violencia, involucrando a madres y padres de familia y a la comunidad en general.

Metas 1:

- En el 2002 se habrá iniciado la elaboración e implementación de un programa de sensibilización y capacitación que incluirá la elaboración de módulos en todas las lenguas
- Para el 2004, se habrá sensibilizado y capacitado al 100% del personal docente de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, padres y madres, líderes y lideresas comunitarios/as
- Para el 2002 se habrá iniciado un estudio de 2 años sobre la violencia

Líneas de Acción 1:

- Elaboración y adaptación de módulos sobre la violencia, su implementación, validación, mejoramiento y actualización permanente

- Realización de estudios etnográficos, investigaciones, etc. para recabar información sobre comportamientos y relación diferenciada de niñas y niños, mujeres y hombres de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, en cuanto a la violencia

Indicadores 1:

- Módulos en todas las lenguas adaptados y/o elaborados, implementándose, validándose y actualizándose
- Número de actividades de discusión y reflexión llevadas a cabo y número de participantes del cuerpo docente y de la comunidad
- Los resultados de los estudios son utilizados como insumos para las actividades programadas
- Las y los docentes detectan casos de violencia y toman medidas apropiadas para proteger a las víctimas

Estrategia 2:

Integrar en el currículum de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo módulos didácticos sobre el derecho a vivir sin violencia. Analizar y profundizar la información generada sobre los costos económicos, sociales y humanos de la violencia, especialmente intra familiar y domestica.

Metas 2:

- Para el 2003 se habrá introducido en el curriculum un enfoque de cultura de paz y no-violencia
- Para el 2010 la escuela habrá formado nuevas generaciones de estudiantes que practican relaciones de paz y respeto, contribuyendo a la erradicación de la violencia, especialmente intra familiar y doméstica

Líneas de Acción 2:

- Elaborar y adaptar módulos didácticos en todas las lenguas para los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo sobre la violencia: Aspectos teóricos conceptuales; fundamentos legales nacionales e internacionales; derecho a vivir sin violencia; experiencias significativas de luchas contra la violencia en la comunidad, región, país ya nivel internacional; detección de casos de violencia y orientación, protección a mujeres, niñas, niños y adolescentes que viven en situaciones de violencia y riesgos.
- Propiciar espacios de discusión y reflexión sobre la realidad de la violencia así como la vivencia propia de las y los estudiantes en sus relaciones dentro y fuera de la comunidad y la familia.
- Conformar secciones temáticas en los centros de documentación de escuelas y comunidades
- Actualizarse de manera permanente acerca de los análisis, debates y experiencias que se dan sobre el tema

de la violencia interétnica, violencia intra familiar y doméstica, también a través de círculos de lectura y estudio

Indicadores 2:

- Módulos didácticos adaptados y/o elaborados se están implementando, validando y mejorando
- Número de actividades de estudio, discusión, reflexión llevadas a cabo
- Estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo conocen y desarrollan conciencia sobre la violencia interétnica, intra familiar y doméstica como fenómenos sociales estructurales, sus dimensiones y consecuencias, y sobre el derecho a vivir sin violencia
- Están informadas/os y actualizadas/os respecto a los análisis y debates teórico conceptuales y metodológicos que se dan sobre el tema, y sobre las propuestas e iniciativas existentes
- Ambiente favorable de solidaridad y apoyo para niñas, niños, adolescentes y mujeres que viven situaciones de violencia.

Estrategia 3:

La comunidad educativa promueve el derecho a vivir sin violencia: construir una relación estable con las iniciativas impulsadas por las mismas instituciones del estado, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para la erradicación de la violencia..

Metas 3:

- En el 2002 se habrá iniciado a establecer coordinaciones con las instituciones para impulsar iniciativas dentro y fuera de la escuela para la prevención de la violencia a través de la educación para la paz
- En el 2002 se habrá iniciado a impulsar y participar en iniciativas y en las campañas contra la violencia

Líneas de Acción 3:

- Contactar instituciones públicas y privada que trabajan el tema para conocer su trabajo y el papel que juegan y establecer coordinaciones.
- Organización y realización de actividades conjuntas.
- Participar activamente en campañas por la no-violencia, en particular en la jornada de conmemoración del día de lucha contra la violencia hacia la mujer, el 25 de noviembre, así como contra el racismo, por los derechos humanos, con charlas, talleres, programas de radio, teatro, títeres, etc.

Indicadores 3:

- Número de iniciativas conjuntas, número de participantes de la comunidad educativa en estas iniciativas.
- Las y los estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo participando activamente en

la producción de materiales y en todos los aspectos de las campañas.

- Menos casos de violencia interétnica, intra familiar y doméstica y surgimiento de una actitud más responsable en la sociedad
- Número de detecciones de casos de violencia aumenta, así como la solidaridad y las acciones de protección hacia las víctimas.

8. Contribuir al ejercicio de los derechos de las niñas, niños, las y los adolescentes.

Objetivo:

- El sistema educativo en todos sus niveles garantizará el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, eliminando autoritarismo y adultismo de la práctica pedagógica y del proceso enseñanza - aprendizaje, y contribuirá a su ejercicio en los demás espacios, como la familia y la sociedad en general.

Estrategia 1:

El sistema educativo promoverá medidas positivas que contribuyan a construir relaciones de amor y respeto pleno hacia niñas, niños y adolescentes, en los espacios donde se lleva a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje y en la sociedad

Metas 1:

- Para el año 2004 se habrá sensibilizado y capacitado al 100% de las y los docentes y al 80% de madres y padres y demás actores involucrados en garantizar el ejercicio real de los derechos de la niñez y adolescencia, para que adquieran conocimientos, habilidades, herramientas y disposición a la transformación de la educación
- Para el año 2002 la comunidad educativa estará participando en el fortalecimiento de la protección a la niñez y adolescencia, en el marco del Código de la niñez
- Se promoverá e implementará a corto plazo una educación vocacional como alternativa para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes y sus familias

Líneas de Acción 1:

- Desarrollar capacitaciones sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, motivando para la transformación de la educación
- Seguimiento a la implementación de los cambios metodológicos
- Desarrollar capacitaciones sobre el maltrato, violencia, incesto y explotación sexual comercial a las niñas, niños y adolescentes
- Fortalecer las comisiones regionales, municipales y escolares para la protección a la niñez y la adolescencia.

- Definición de una educación vocacional a corto plazo.

Indicadores 1:

- Las y los docentes dispuestas/os a transformar sus propias actitudes y comportamientos adultistas y autoritarios, y hacerse promotoras/es de estos cambios en la sociedad
- Las concepciones pedagógicas y las metodologías se van transformando; conocimientos, habilidades y herramientas adquiridas sobre el derecho de la niñez aplicadas en el proceso de enseñanza - aprendizaje
- Niñas y niños crecen con autoestima, auto confianza, seguridad, conciencia crítica, conciencia de sus propios derechos y capacidad de exigir que se les respeten
- Comisiones de la niñez y adolescencia conformadas, con funciones definidas y funcionando
- Educación vocacional implementándose

Estrategia 2:

El sistema educativo tendrá como finalidad formar personas con las siguientes cualidades:

- conciencia de las relaciones desiguales existentes entre adultas/adultos y niñas, niños y adolescentes, de la situación de desvalorización, humillación, violencia física y emocional que éstas y éstos viven, muchas

- veces en el seno de la propia familia y de la escuela,
- conocen, investigan, y valoran los saberes y experiencias de niñas, niños y adolescentes,
 - tienen una actitud de respeto hacia ellas y ellos y las / los consideran personas con capacidad de pensar, opinar, tomar decisiones, sujetos de derechos
 - conocen las bases legales, las políticas públicas, las experiencias y propuestas existentes en la región, en el país y a nivel internacional, en cuanto al ejercicio de los derechos de la niñez

Metas 2:

- Para el año 2004 los currículos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo incluirán temas y actividades relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Para el año 2002, los niños, niñas y adolescentes dispondrán de un sistema de informaciones que permita conocer y divulgar su situación para toma de decisiones
- En el 2002 se iniciarán a conocer propuestas y experiencias de las organizaciones y asociaciones de niñas, niños y adolescentes

Líneas de Acción 2:

- Introducción en el curriculum de módulos sobre: deberes y responsabilidades en cuanto a los

derechos de las y los hijos, padres y madres, derechos a los servicios básicos, autogestión, educación sexual, drogadicción, prostitución, ITS/VIH/ SIDA, autoestima, género, racismo, etnocentrismo, violencia física y psicológica, intrafamiliar, políticas públicas implementadas para erradicar la discriminación hacia niñas, niños y adolescentes

- Realización de talleres, seminarios, charlas, encuestas, entrevistas, visitas domiciliarias, diálogos grupales, cuñas radiales volantes, teatros, títeres, videos, foros, cabildos, en cada lengua, seguimiento y monitoreo.
- Elaboración y adecuación de materiales didácticos en todas las lenguas, sobre los temas mencionados, su implementación, validación y mejoramiento permanente
- Captación, selección, análisis y difusión de información documental relacionada(monografías, tesis y otros documentos) a la niñez y adolescencia que se haya producido en la Costa Caribe Nicaragüense en: educación, salud, asuntos sociales, asuntos jurídicos.
- Coordinación con organizaciones, instituciones y asociaciones de la niñez y adolescencia.

Indicadores 2:

- Número de talleres desarrollados, números de participantes y materiales publicados

- Demostración en la práctica en los centros escolares, hogares, y actores involucrados.
- Módulos didácticos elaborados en todas las lenguas implementándose.
- Las niñas, niños y adolescentes manejan y defienden sus derechos.
- Número de actividades previstas ejecutadas.
- Contar con la recopilación de los documentos sobre la niñez y adolescencia referente a los temas: educación, salud, asuntos sociales, asuntos jurídicos
- Cobertura de coordinación interinstitucional, organizaciones y asociaciones de la niñez y la adolescencia.